

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R- DNAT-2011-0350  
Salta, 26 de Abril de 2011  
EXPEDIENTE N° 10.607/10

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la cobertura de Un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría - de Planta - para la asignatura Química Agrícola de la Escuela de Agronomía; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Srta. Jefa de Personal, Teonila Corimayo, informa que el citado cargo cuenta con partida presupuestaria propia.

Que la Escuela de referencia y la Comisión de Docencia y Disciplina toman conocimiento y aconsejan realizar la convocatoria respectiva.

Que el Consejo Directivo comisiona a la Sra. Secretaria Académica de la Facultad el análisis de estos actuados y mediante R-CDNAT-2010-0444 se delega en Decanato la atribución de llamar a inscripción de interesados para la cobertura interina de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para la cobertura de Un (1) cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la cátedra QUÍMICA AGRÍCOLA de la Escuela de Agronomía, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

**ARTICULO 2°.-** La presente designación será sustentada con la Partida individual del Presupuesto de Personal de la Facultad.

**ARTICULO 3°.- FIJAR** a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

a) Publicidad: Del 11 al 17 de Mayo de 2011 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.

b) Inscripción: 18, 19, 20, 23 y 24 de Mayo de 2011, de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección Administrativo Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su currículum vitae - cada hoja debidamente firmada - y UN SOLO JUEGO de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo (original y copia) y estado curricular.

c) Cierre de Inscripción: 24 de Mayo de 2011 a Hs. 13:00.

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-° DNAT-2011-0350  
Salta, 26 de Abril de 2011  
EXPEDIENTE N° 10.607/10

- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 26 y 27 de Mayo de 2011.  
e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 30 de Mayo de 2011.  
f) SORTEO DE TEMA: 31 de Mayo de 2011, a Hs.10:00 en Dirección Administrativo Académico.  
g) OPOSICIÓN: 02 de Junio de 2011, a Horas 10:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

**ARTICULO 4°.-** Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta hasta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTAN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la curricula del título obtenido.

**ARTICULO 5°.-** DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

**Titulares:** Dr. Edmundo David QUERO  
Ing. Ana Isabel MASSIÉ  
Lic. María Laura LAMAS

**Suplente:** Dra. Silvia Rosana ALARCÓN  
Lic. Carmela ADAMO  
Prof. Miriam D'ANGELO de TOIGO

**ARTICULO 6°.-** Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res.CS N° 301-91 y Res.CS N° 030-99 que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

**ARTICULO 7°.-** Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS** propuestos para el sorteo por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día **19 de Mayo de 2011** en Dirección Administrativo Académica.

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-DNAT-2011-0350

Salta, 26 de Abril de 2011

EXPEDIENTE N° 10.607/10

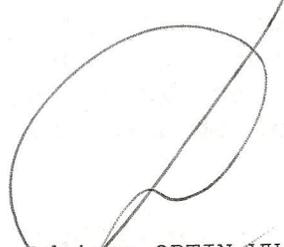
**ARTICULO 8°.-** Disponer que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

**ARTICULO 9°.-** Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría, serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

**ARTICULO 10°.-** HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Agronomía, Dirección Administrativo Académica, publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y resérvese en Mesa de Entradas a los fines expresados en el artículo 3°.-  
aim.



Ing. Nélide BAYÓN de TORENA  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
Facultad de Ciencias Naturales